MPF | MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 76/2026





DIEGO FEDERICO WARPACHOWICZ
SECRETARIO DE FISC. CAMARA
dwarpachowicz@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
12/11/2026 13:20:15

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley Nº 6.764) y sus modificatorias, la Ley 6.929, la Resolución CCAMP Nº 53/15, la Disposición OAF Nº 57/2026 y la Circular OAF N° 11/2026 y la Actuación Interna Nº 30-00114292 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el visto, tramita la Contratación Directa Menor N° 06/2026 (Art. 39 de la Ley 2.095- texto consolidado según Ley N° 6.764) tendiente a lograr la provisión, instalación y mantenimiento de extintores para dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF Nº 57/2026, se autorizó el llamado a la contratación citada, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la presente, con un presupuesto oficial de pesos diecisiete millones setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos con 25/100 ($17.744.900,25) IVA incluido.

Que, se efectuaron las publicaciones y comunicaciones del llamado tal como lo indica el ordenamiento jurídico.

Que, previo a la apertura de ofertas se emitió la Circular OAF N° 11/2026 a fin de rectificarse las cantidades consignadas para los renglones N° 1 y N° 3.

Que, la recepción de ofertas se llevó a cabo el 24 de septiembre de 2026 mediante el procedimiento establecido, recibiéndose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar tres (3) ofertas de las firmas MATAFUEGOS DONNY S.R.L (CUIT30-62702896-9) por la suma de pesos catorce millones trescientos ochenta y dos mil siete con 19/100 ($14.382.007,19), MATAFUEGOS LUGANO S.R.L. (CUIT 30-70861399-8) por la suma de pesos dieciséis millones novecientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta y ocho ($16.992.848,00) y MATAFUEGOS BAIRES S.R.L. (CUIT 30-71554653-8) por la suma de pesos once millones ochocientos nueve mil seiscientos ($11.809.600,00), todas IVA incluido.

Que, posteriormente, se verificaron las condiciones de admisibilidad de las propuestas presentadas y el estado registral de los oferentes ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Qué, se dio intervención el área requirente –Oficina de Infraestructura y Obras-, quien, previo a emitir el Informe Técnico de las ofertas recibidas solicitó mediante Proveído OIyO N° 2/2026 se intime a las oferentes para que presenten documentación ampliatoria a las ofertas presentadas, habiéndose recibido sus respuestas conforme se desprende de la documentación adjunta al orden #59/66 del expediente digital.

Que, una vez analizada la documentación presentada, el área requirente mediante Nota OIyO N° 4/2026 solicitó una nueva intimación para subsanar y ampliar

la documentación presentada a fin de posibilitar *"...la aplicación de una eventual redeterminación de precios en caso de resultar adjudicadas..."*

Que las firmas intimadas respondieron las solicitudes conforme surge del documento adjunto al orden #70.

Que, habiéndose analizado la documentación adjunta, corresponde rechazar la oferta presentada por la firma MATAFUEGOS BAIRES S.R.L. toda vez que no dio cumplimiento con la intimación cursada, dado que no indica los índices pretendidos para los distintos ítems de los renglones requeridos.

Que, en consecuencia, de las ofertas admisibles para el presente trámite surge el siguiente orden de mérito: 1°) MATAFUEGOS DONNY S.R.L. y 2°) MATAFUEGOS LUGANO S.R.L.

Que, finalmente, corresponde adjudicar al oferente MATAFUEGOS DONNY S.R.L (CUIT30-62702896-9) la Contratación Directa Menor N° 06/2026 con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos catorce millones trescientos ochenta y dos mil siete con 19/100 ($14.382.007,19) IVA incluido.

Que, el adjudicatario deberá integrar una póliza de seguro de caución

como garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 93 inciso b), Art. 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley Nº 6.764) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra, mediante una póliza de seguro de caución.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ Nº 1220/2026, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que, cabe destacar, obra acumulado a las presentes actuaciones el informe final de la Dirección General de Auditoría del Ministerio Público -Informe UAI Nº 147, mediante el cual considera que, en la presente se han aplicado en general los procedimientos legales establecidos en la normativa vigente en materia de Compras y Contrataciones, previo al acto de adjudicación.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley Nº 6.764), la Resolución CCAMP Nº 53/15, y las Resoluciones FG N° 34/2026 y 111/2026;

El TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa Menor N° 06/2026, tendiente a lograr la provisión, instalación y mantenimiento de extintores para

dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Rechazar por inadmisible la oferta presentada por la firma MATAFUEGOS BAIRES S.R.L. por no dar cumplimiento con la intimación cursada, en los términos de lo previsto por el artículo 98 de la Ley N° 2095 – texto consolidado según Ley N° 6.764- y lo dispuesto en la cláusula 20 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado.

ARTÍCULO 3º. Aprobar el orden de mérito para la Contratación Directa Menor N° 06/2026 conforme el siguiente detalle: 1°) MATAFUEGOS DONNY S.R.L. y 2°) MATAFUEGOS LUGANO S.R.L.

ARTÍCULO 4º. Adjudicar a la firma MATAFUEGOS DONNY S.R.L. (CUIT 30-62702896-9) todos los renglones de la Contratación Directa Menor N° 06/2026 con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos catorce millones trescientos ochenta y dos mil siete con 19/100 ($14.382.007,19) IVA incluido.

ARTÍCULO 5º. Aprobar el gasto por la suma total de pesos catorce millones trescientos ochenta y dos mil siete con 19/100 ($14.382.007,19) IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para los ejercicios 2026

y 2027.

ARTÍCULO 6º. Requerir a la firma adjudicataria la integración de la garantía de cumplimiento de contrato equivalente al diez por ciento (10%) del total adjudicado, conforme lo requerido en la cláusula 24 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente, mediante una póliza de seguro de caución.

ARTÍCULO 7º. Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a las firmas oferentes, a la Secretaría General de Administración, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Obras y Mantenimiento, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Área de Patrimonio, a la Dirección General de Auditoria Interna del Ministerio Público y a la Secretaría Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN OAF Nº 76/2026